



Poliza Jurídica de Arrendamiento

REQUISITOS:

1. ARRENDADOR (propietario del inmueble):

- Copia de Identificación oficial vigente con fotografía.

2. ARRENDATARIO (inquilino):

- Formato de solicitud de póliza, debidamente llenado.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (ife, ine, pasaporte vigente o cédula profesional). En caso de ser extranjero fm2 o fm3 vigente (En todos los casos, es indispensable exhibir el original a la firma).
- Copia de los 3 últimos comprobantes de ingresos (recibos de nómina).
- Carta de la empresa donde trabaja, que especifique antigüedad, puesto y sueldo percibido.
- Copia de los 3 últimos estados de cuenta bancarios.
- Reporte de Crédito Especial emitido por el Buró de Crédito.

3. OBLIGADO SOLIDARIO (Persona Física):

- Deberá entregar los mismos documentos que el Arrendatario, +1 comprobante de domicilio.

4. OBLIGADO SOLIDARIO (Con Inmueble en garantía):

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del / los fiador(es).
- Copia de la escritura pública del inmueble en garantía.
- Copia de la última boleta predial del inmueble en garantía.
- Comprobante de domicilio actual (vigencia menor a 3 meses).
- Copia del Ata de matrimonio (en su caso).

5. EN CASO DE PERSONA MORAL (Arrendatario u Ob. Sol.):

- Copia del acta constitutiva. y (en su caso), copia del poder notarial.
- Cédula Fiscal (R.F.C.).
- Comprobante de domicilio actual (vigencia menor a 3 meses).
- Últimos 3 estados de cuenta bancarios de la empresa.
- Última declaración anual de la empresa.



EN TODOS LOS CASOS

Anticipo para investigación: \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) + I.V.A.
Dicha cantidad no es adicional al costo de la póliza, pero en caso de cancelación se toman como penalización y gastos de investigación.
Tiempo de investigación: 2 a 3 días hábiles.